

A C T A N º 2.443

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de marzo de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los señores Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Carlos Gerardo González a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 69/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir la licencia compensatoria de la FERIA Judicial a la doctora Ángela Carmen Doldan, desde el 10 de febrero al 1ro de marzo del corriente año por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ). **2º)** N° 70/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir la licencia compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2005 al doctor Marti Sosa, el día siete del mes y año en curso, día que será compensado cuando razones de servicio lo permitan (artículos 40 y 39 del RIAJ). Asimismo se dispone designar al chofer Francisco Barbolini para que en el vehículo dominio BXI 892 de este Poder Judicial, traslade hasta la ciudad de Clorinda al doctor Marti Sosa, el día 7 del presente mes y año, autorizándolos por el termino de un (1) día; disponiéndose que por Secretaria de Gobierno se extiendan los vales de combustible necesarios y que por el Servicio Administrativo Financiero se anticipe a los integrantes de la comisión el importe correspondiente a medio día de viático con cargo de oportuna rendición de gastos. **3º)** N° 74/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir la licencia compensatoria de la FERIA Judicial año 2005, por estrictas razones de servicios, a la doctora Claudia Pieske de Consolani a partir del día seis (6) de marzo del corriente año, debiendo usufructuar los días adeudados antes del treinta de septiembre de 2006 (artículos 40 y 39 del RIAJ). **4º)** N° 77/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir la licencia compensatoria de la FERIA Judicial año 2005, por estrictas razones de servicios, al doctor Carlos Daniel Buxman a partir del día seis (6) de marzo del corriente año, debiendo usufructuar los días adeudados en el transcurso del corriente año (artículos 40 y 39 del RIAJ). Asimismo se dispone hacer saber al señor Procurador General que conforme al artículo 27 inciso “c” del RIAJ carece de facultades para resolver cuestiones como las que dan cuenta estas actuaciones. **5º)** N° 78/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir la licencia compensatoria de la FERIA Judicial año 2005, por estrictas razones de servicios, al doctor Andrés Escobar a partir del día tres de marzo del corriente año, debiendo usufructuar los días adeudados en el transcurso del corriente año (artículos 40 y 39 del RIAJ). Asimismo se dispone hacer saber al señor Procurador General que conforme al artículo 27 inciso “c” del RIAJ carece de facultades para resolver cuestiones como las que dan cuenta estas actuaciones. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente Rodolfo Daniel

Acuerdo 2443

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:16

Gavilán s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el citado agente donde solicita se aclare su situación respecto a su designación como Jefe de Mesa de Entradas y en su caso se le abone la diferencia salarial si correspondiere; y habiéndose acreditado la aptitud física para el cargo, tal como se requiriera en el punto décimo sexto del Acta N° 2.432, **ACORDARON**: Designar, en merito al concurso aprobado, al agente Rodolfo Daniel Gavilán como Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 a partir de la fecha del presente Acuerdo. Notifíquese y tome conocimiento el Servicio Administrativo Financiero. **TERCERO**: Agente Nadia Maricel Céspedes s/ Pedido: Visto la nota elevada por la citada agente por la que solicita se le conceda una licencia sin goce de haberes por el termino de seis meses atento a la necesidad de tener que trasladarse reiteradamente al extranjero, **ACORDARON**: No reuniendo los extremos del artículo 56 del RIAJ, no ha lugar a lo solicitado. **CUARTO**: Agente Silvino Franco s/ Remisión: Visto la nota elevada por el citado agente por la que acompaña la Resolución N° 224/06 de la Caja de Previsión Social e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Dar de baja al agente Silvino Franco del Poder Judicial de la Provincia de Formosa a partir del día 1ro de abril de 2006. Por el Servicio Administrativo Financiero abónese los emolumentos que se encontraren pendientes de pago a la fecha de la baja. **QUINTO**: Agente Griselda Patricia Solís s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente y por la que acompaña certificación médica del Cuerpo Forense, **ACORDARON**: Téngase por concedida a la agente Griselda Patricia Solís la primera parte de la licencia por maternidad, desde el día seis de marzo y hasta el día 19 de abril de dos mil seis (artículo 45 del RIAJ). **SEXTO**: Agente Juan Carlos Gómez Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON**: Téngase por concedida al agente Juan Carlos Gómez Alvarenga licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día quince de febrero de 2.006 y hasta el día dieciséis de marzo de 2.006 (artículo 49° del RIAJ). **SÉPTIMO**: Agente Lucia Silvia Olivera s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección de Recursos Humanos y por el señor Director Médico Del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Téngase por concedida a la agente Lucia Silvia Olivera licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día treinta y uno de enero y hasta el día primero de marzo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **OCTAVO**: Agente María C. Gastiaburo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida a la agente María C. Gastiaburo licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 23 de febrero y hasta el día 24 de marzo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **NOVENO**: Agente Héctor Fernández Yunis s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida al agente Héctor Fernández Yunis licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día primero al veintinueve de

Acuerdo 2443

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:16

marzo de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO:** Agente Emilia Mendoza de Morales s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, los estudios médicos adjuntados e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Emilia Mendoza de Morales licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día primero al treinta de marzo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Vilma Mabel Bogado s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Vilma Mabel Bogado licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día veintisiete de febrero y hasta el día veintiocho de marzo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Francisco Vázquez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Francisco Vázquez licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día veintiséis de febrero y hasta el día veintiséis de abril de 2.006 (artículo 49 del RIAJ), y atendiendo al carácter y gravedad de la discapacidad señalada, intímese al nombrado a iniciar el trámite jubilatorio correspondiente. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Rosa Lidia González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Rosa Lidia González licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día tres de marzo y hasta el día primero de abril de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERADO GONZALEZ